



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CC RTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito de Luis González Esquivel, delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México; recibido el veintiuno de marzo de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **17765**. Conste

México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Luis González Esquivel, delegado del Municipio de Jaltenco, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y de conformidad con los artículos 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la citada Ley, se autoriza a costa del promovente la expedición de la copia certificada que solicita, previa constancia de recibo que se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.